

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN PERSONAL TÉCNICO COLABOREM

Colaborem es un sistema Web que permite a las entidades colaboradoras del SERVEF registrar en la demanda de empleo de una persona atendida, las distintas acciones de orientación realizadas y que se replican inmediatamente en TAURÓ (base de datos que utiliza el SERVEF en calidad de Servicio Público de Empleo).

Actualmente, estas acciones de orientación se realizan por las entidades colaboradoras integradas en la Red Orienta GV o por las entidades beneficiarias de los distintos programas de subvención que incluyen acciones de orientación.

Requisitos técnicos

El usuario de la aplicación debe disponer en su PC de Internet Explorer 9 actualizado y Firma Electrónica de la Generalitat (ACCV) correctamente instalada, no siendo válida hasta la fecha la Firma Electrónica de la FNMT o el DNI electrónico.

¿Quien puede acceder a COLABOREM?

Será usuario de COLABOREM el personal técnico de orientación de las entidades colaboradoras del SERVEF, debidamente acreditado, tal y como se detalla a continuación:

La acreditación se realiza en dos fases:

1. Una vez concedidas las subvenciones, la correspondiente Subdirección General remitirá al Servicio de Orientación y Colaboración Público-Privada de la Subdirección General de Inserción Laboral una relación de las entidades beneficiarias, el expediente de subvención, el periodo de realización de acciones y la relación del personal técnico autorizado para cada entidad.
2. Las entidades beneficiarias deberán cumplimentar el modelo “acreditación personal técnico COLABOREM” alojado en <http://www.servef.gva.es/documentos-colaborem> y remitirlo al mail colaborem@gva.es una vez firmado por la persona responsable de la entidad.

¿Cómo acceder a COLABOREM?

Desde la página Web del SERVEF <http://www.servef.gva.es/colaborem>, donde encontramos tanto el acceso a la aplicación como un manual de usuario.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL